

momento para sentarse todos y, en función del resultado económico, tomar decisiones sobre su destino e importes a aplicar. Alegó públicamente que aún cuando esta potestad, lo era del Alcalde, su compromiso personal pasaba por tomar las decisiones en conjunto y así determinar que actuaciones se pretendían poner en marcha. Aún así concretó existir un compromiso firme por parte del Gobierno en cuanto a la petición formulada sobre el Complejo Residencial de Mayores. Citó las partidas existentes y sus importes que iban a destinarse a la financiación de citada actuación y el compromiso del Equipo de Gobierno que mantenía comprobar el Remanente de Tesorería para después fijar una partida que se destine a la formula que, entre todos, se considere como más idónea. Mantuvo el convencimiento sobre la necesidad, en un tiempo no muy lejano, de acometer un Centro Residencial en la Ciudad que mantenga unos precios competitivos. Ratificó su compromiso de atender la propuesta.

En cuanto al tema planteado por el Partido Socialista sobre el PGOU, avaló lo ya expresado en Comisión, de ser cierto que la Partida correspondiente era insuficiente para acometer un Proyecto Técnico que rondaba los 120.000 euros. Al mismo tiempo se mostró de acuerdo con la afirmación de que el Plan no podía ser algo realizado a la ligera, ni con prisas. Necesitaba de un debate amplio, sereno y tranquilo en el que debían participar todos los sectores de la sociedad pozoblancoense en donde no sólo estuviera presente el punto de vista urbanístico para, entre todos, diseñar el Pozoblanco que deseamos para los próximos veinte años. Aseguró ser imposible durante 2016 acometer el inicio de citada Proyecto dado que, con anterioridad, habría que abrir el debate antes mencionado. Su propuesta pasaba por hacer las cosas con serenidad y, por tanto, este año abrir los debates necesarios con todos los entes implicados para, en 2017, iniciar el Proyecto del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad. Para ello avaló la partida existente de 20.000 euros para el presente ejercicio que, sumada a los 42.000 euros correspondientes al desarrollo del programa urbanístico del ejercicio 2015 y los 60.000 que se pretenden habilitar para 2017, sumarían el presupuesto total de 120.000 euros necesarios para el inicio de las actuaciones.

Respecto al Edificio de “La Salchi”, entendía como suficiente la partida habilitada de 40.496,72 euros para iniciar, a lo largo del ejercicio, las actuaciones que definen el tipo de Proyecto necesario para ese Centro, por parte de todos los miembros de la Corporación. Una vez precisadas las actuaciones, el Gobierno se comprometía a visitar distintas Instituciones para buscar financiación externa para el desarrollo del mismo.

En relación con el tema planteado sobre el Colector de la calle Pío Baroja compartió que el Gobierno, viendo los recursos limitados con los que se cuenta, había tomado la decisión de buscar financiación externa para atender estas exigencias que la Ciudad demandaba. Citó la necesidad de dar solución, de una forma amplia, a la red de saneamiento de aguas y a la ampliación de la Depuradora. Respecto a esta última actuación recordó las conversaciones mantenidas por parte del señor Concejal de Urbanismo con la Junta de Andalucía para la ejecución de este Proyecto. Expuso la oportunidad que se tenía con la finalización del contrato de la Empresa concesionaria de aguas AQUALIA, el próximo mes de mayo, para aprovechar la unificación del ciclo integral del agua, e incluir en los nuevos contratos, ésta y otras obras de la red municipal, con la idea de liberar recursos.

Para finalizar habló sobre el desarrollo del Polígono Industrial de la Dehesa Boyal. Compartió la existencia, al día de hoy, de varias negociaciones abiertas para intentar buscar financiación mediante recursos extraordinarios ajenos a los recursos propios del Ayuntamiento. El compromiso claro y firme del Gobierno apostaba por esta actuación, para lo cual, como ya se había dicho, se había habilitado, mediante Modificación de Créditos, un importe de 116.000 euros para acometer el Proyecto. Rogó se le permitiera guardar prudencia respecto de unas negociaciones en curso que pueden permitir esa financiación necesaria para el desarrollo del Polígono Industrial de la Dehesa Boyal. Una

vez concluidas las negociaciones y, con antelación a la firma de ningún acuerdo, se expondrá a la vista del Consistorio, para público conocimiento.

Seguidamente autorizó un segundo turno de intervenciones por parte de los distintos Grupos Municipales.

Interviene **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Al margen de las Inversiones comentadas en su primera intervención, quiso hacer mención, igualmente a la Plantilla de Personal, igualmente incluida en Presupuestos. Lamentó mantener una situación que permitía a determinados trabajadores que, aún haciendo el mismo trabajo que otros, tuvieran una importante discriminación salarial. Mencionó al personal indefinido que, con una cuantiosa antigüedad necesitaban, de una vez por todas, ver soluciones respecto a esa cuestión de discriminación.

Se mostró en desacuerdo con las soluciones habilitadas para el Colector de la calle Pío Baroja. Recordó que su Formación Política defendía que la administración integral del agua fuera gestionada desde el Ayuntamiento. Mencionó que los servicios privatizados no habían funcionado mejor que cuando eran municipales, ni habían visto reducido sus costes.

Se interesó por la solución del Gobierno, respecto de los problemas económicos que viene planteando la Empresa encargada de los servicios de limpieza que, según sus noticias, estaban propiciando que los trabajadores no estuvieran cobrando sus nóminas.

Quiso comentar determinadas partidas que habían llamado su atención. Hizo referencia a la posibilidad de privatizar el servicio destinado a Gabinete de Prensa. Respecto al presupuesto relativo a los señores Concejales liberados quiso explicar se trataba de aumentar en media liberación más, las ya existentes. Citó que su financiación se definió mediante la amortización del sueldo de Director de Medios de Comunicación. Por tanto, ahora, se tenía por un lado los Concejales liberados y por otro la privatización del servicio de Medios de Comunicación, mediante la inclusión de una partida de 20.000 euros provenientes del Gabinete de Prensa.

Destacó ser primordial para su Formación Política la ejecución del Proyecto correspondiente a la Residencia de Ancianos. Solicitó que citada actuación se viera realizada en la zona sur de la Ciudad, dado se trataba de una demarcación que hacía mucho tiempo no recibía inversiones privadas ni públicas y necesitaba una recuperación.

Quiso explicar nuevamente que, respecto al fomento del empleo, haber incrementado la partida de 400.000 a 550.000 euros no era suficiente dado que las cifras correspondientes al 2015, por este concepto, habían sido de 943.000 euros. Por tanto, la inversión actual no trasladaba una subida del mencionado 37%, sino un importante descenso.

Reparó en la subida aplicada a la partida correspondiente al combustible con destino a la Piscina Municipal, que pasaba de 120.000 a 190.000 euros. Le sorprendía este incremento, incluido también en las partidas de los Colegios Públicos, precisamente en una época en la que se estaban haciendo grandes inversiones en la Ciudad, respecto al gas natural.

Mostró extrañeza por la subida de 10.000 euros, un 25% más, en la partida destinada a Festejos Taurinos, justamente cuando, cada vez más Ayuntamientos, estaban retirando los fondos públicos que amparaban estos actos.

Para finalizar agradeció al señor Alcalde y al Equipo de Gobierno la buena disposición y su compromiso. Lamentó no poder separar las Inversiones Plurianuales, con las que se mostraban totalmente de acuerdo, del resto, al tratarse de un voto agrupado. Consideró como importantes unas actuaciones que procedían del consenso de todos y, por tanto, auguraban una muy fructífera legislatura. Mostró su voto como

abstención al no poder excluir del paquete global, las inversiones relativas a las obras del Colector de la calle Pío Baroja, mediante el método de privatización.

Interviene **don Antonio López Pozuelo**, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI. No quiso reiterar lo anteriormente expuesto. Consideró al Presupuesto Municipal como una herramienta básica y primordial, necesaria para el funcionamiento del Ayuntamiento. Destacó que, independientemente de que las partidas pudieran gustar más o menos, el Presupuesto había que tratarlo en su conjunto, con todas las Inversiones que contenía. Entendía que el voto no debía adoptarse en función de las propuestas aceptadas o no, sino por una visión integral del Documento. Mostró su voto a favor al interpretar la parte positiva que trasladaban, en el correcto funcionamiento del Ayuntamiento.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejel del CDeI. Centró su intervención en puntualizar una cuestión de pura justicia. En referencia a las palabras vertidas por la señora Rossi, entendía el apoyo que desde su posición mostraba en la defensa del Borrador de Presupuesto al tener la obligación, parcial, de gestionarlo. Le parecía injusto, para el resto de Corporaciones, la afirmación de que anteriores Presupuestos se habían puesto en marcha de manera precipitada y desordenada. Hizo alusión a que sus propias palabras ratificaban la solución, al manifestar que los actuales Presupuestos no diferían en su metodología de los anteriores. Recordó la existencia de otros Plenes Plurianuales de Inversiones que habían propiciado y posibilitado que la Ciudad, igualmente, se convirtiera en algo importante. Repitió las palabras de su Portavoz que daban importancia a unos Presupuestos de relevancia, que se ajustaban en procedimiento a los anteriores. Calificó el Plan de Inversiones como ambicioso y necesario para Pozoblanco.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Agradeció las palabras del señor Alcalde en donde le daba la razón de existir una partida insuficiente para acometer el PGOU. Se mostró de acuerdo con la ejecución de un Plan sin prisas, eficiente y de manera positiva para la Ciudad, pero ejecutando, la parte de desarrollo, a lo largo del presente ejercicio.

Mostró su disgusto por la falta de respeto que habían mostrado las palabras de la señora Portavoz de Pozoblanco en Positivo, ante los Equipos de Gobierno de legislaturas anteriores.

Respecto al denominado "*Presupuesto del cambio*" solicitó el estudio de las partidas que conformaban el Borrador para comparar las escasas modificaciones existentes con respecto al de 2015. En contra, sí desaparecían esas partidas importantes, o subía la aportación sobre las ya anunciadas en su primera intervención.

Alegó no ser el momento de hablar de Remanentes de Tesorería ya que en la actualidad se estaba aprobando el Presupuesto presentado que debía definir las políticas del ejercicio, careciendo de validez aquellas partidas que no se contemplan en el documento, indistintamente de que pudieran hacerse modificaciones a esas partidas iniciales.

Justificó su voto en contra al entender que el actual Equipo de Gobierno no creía de una forma clara en el Edificio de "La Salchi", como centro neurálgico de la Cultura de la Comarca. Su Presupuesto no creía en el PGOU al no incluir una partida suficiente para atender el Proyecto y no creía en el Plan de Innovación Empresarial, al determinarlo como asunto de futuro. Se les solicitaba un acto de fe en el que no creían. Se trataba de un Presupuesto que no apostaba por el Empleo ni por el Desarrollo al dejar fuera Proyectos importantes que no podrán ejecutarse ni este año ni en los sucesivos.

Interviene **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Quiso reiterar su agradecimiento y buena disposición de los Corporativos por sumar cara a los Presupuestos, asunto que daba muestra de responsabilidad y ejemplo, ante la ciudadanía.

Justificó sus palabras anteriores, motivo de ofensa para otros Grupos, manifestando no haber querido decir que todo estuviera mal, tan sólo hacer una pequeña mención a la realidad de estar trabajando con un Presupuesto prorrogado, cuestión que anunciaba que no todo se había hecho bien. Anunció que en la actualidad se estaba trabajando en una situación complicada, en alusión a la aprobación de varias Modificaciones Presupuestarias o la aprobación, fuera de su fecha habitual, de la Cuenta General. Se trataba -concretó- de poner un poco orden en este sentido.

Aprovechó la ocasión para explicar las palabras, escuchadas en varias ocasiones, de que este Ayuntamiento iba a incentivar el “botellón”. El aumento de la partida de seguridad en actividades relacionadas con el “botellón” lo que pretendía era crear actividades, alternativas a esta forma de ocio. Indicó que sin ser el tema de hoy, aclaró se estaban haciendo una serie de encuestas y actividades que trataban de conseguir lo contrario a lo que se había comentado.

Concluyó manifestando que se partía de un Presupuesto que contaba con unas Reglas de Gasto, con la existencia de un Remanente de Tesorería que suponía un futuro para la Ciudad y, por tanto, no podía gastarse todo en un sólo ejercicio económico. Eso era responsabilidad en la promoción de los Presupuestos. Votó a favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Quiso puntualizar determinadas cuestiones demandadas por el señor Moyano Calero. Se mostró de acuerdo con la afirmación que hacía referencia a la existencia de discriminación salarial entre algunos trabajadores municipales. Alegó ser un asunto por todos compartido. Se trataba de un tema que venía de lejos y que se habían encontrado al acceder al Gobierno. Explicó que su trabajo, desde el inicio, había sido intentar buscar soluciones para acabar con el problema. Recordó que, en estos primeros meses, ya se había llegado a un acuerdo con los funcionarios municipales, para desbloquear un Convenio que llevaba muchos años olvidado. Citó los artículos del Convenio en donde se hacía alusión a los trabajos de distinta categoría y sus compensaciones. Afirmó ser una cuestión que preocupaba al actual Equipo de Gobierno y de ahí se haya tenido intención de clarificarla mediante la inclusión de estos artículos en ese nuevo Convenio que había sido resuelto, llegando a este acuerdo de manera favorable y que culminaría, de transcurrir todo con normalidad, con su aprobación Plenaria. Igualmente hizo referencia al Personal Laboral y a los trabajos que se venían desarrollando, desde principio de legislatura, para tratar estos asuntos con los propios trabajadores. Compartió haber tenido varias reuniones a tal fin. Deseó se resolviera esta cuestión favorablemente, igual que había ocurrido con el personal funcionario.

Se afirmó en su argumentación de haber incrementado los Presupuestos correspondientes a Fomento del Empleo en un 37%, haciendo alusión a que los números no podían esconderse. Solicitó el asesoramiento del señor Interventor para aclarar con más detalle el sentido de citada subida y no otra superior.

Interviene **don Augusto Moreno de Gracia**, Interventor Accidental hizo alusión a los límites impuestos por la Regla de Gasto, que obligaban a no traspasar el 1,8% respecto de las Obligaciones Reconocidas del Ejercicio anterior.

Interviene **don Santiago Cabello Muñoz**. Felicitó a don Antonio López en su inicio como Portavoz del CDeI. Igualmente agradeció a todo su Grupo el voto favorable que habían mostrado a los Presupuestos, decisión, que a su juicio, era una manera de

demostrar su acuerdo y plena colaboración con los mismos.

En contraposición no entendía el voto en contra mostrado por el Partido Socialista. Exteriorizó su pensamiento de no saber que más hacer al respecto. Explicó de nuevo todo el proceso que se inició con la aportación del Borrador de Presupuestos el pasado día 4 de diciembre, para que se estudiara con suficiente antelación, o el aplazamiento del Pleno inicialmente previsto para los últimos días de 2015, que había provocado la demora de una serie de ayudas a Colectivos. Después de haberse realizado una batería de planteamientos por su parte y habiendo sido acogidas, prácticamente en su totalidad. Después de haber sido sinceramente valoradas por el Gobierno al entenderlas como positivas, no comprendía ese voto en contra.

Para concluir trasladó a los compañeros y ciudadanía la satisfacción de poder aprobar, después de dos años, los actuales Presupuestos para 2016. Recordó que los actuales se encontraban prorrogados y, por tanto, aquellas Inversiones que no estaban dentro del Plan Plurianual estaban estancadas. Mostró, en nombre del Equipo de Gobierno, su complacencia por haber contribuido a que el Ayuntamiento hubiese aprobado unos Presupuestos después de tanto tiempo, llegando a acuerdos y entendimientos. Agradeció la buena comunicación y armonía de todos en defensa de sus programas. Valoró las maneras en las que se habían desarrollado las distintas Comisiones y las propuestas constructivas aportadas por todos los Grupos. Explicó que, con todo ello, se mandaba un mensaje de que existe una nueva política, una nueva forma de hacer las cosas y que era posible llevarla a cabo. Destacó no existir ganadores ni perdedores, tan sólo un verdadero beneficiario de todo ello, Pozoblanco. Agradeció el compromiso de todas las personas que habían colaborado en la confección de los presentes Presupuestos. Corporativos y personas anónimas que habían estado trabajando y revisando los Documentos y a los Técnicos municipales. Expresó su deseo de que la Ciudad siguiera siendo lo primero, que continuara creciendo y avanzando con el único propósito de conseguir un Pozoblanco mejor. Mostró su voto a favor.

Interviene el señor **Alcalde-Presidente, don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para, antes de terminar, no dejar ninguna cuestión sin contestar.

En primer lugar agradeció, en nombre del Equipo de Gobierno, el voto favorable del CDeI, por haber sido coherentes con sus planteamientos, desde el primer día. Entendía, igualmente, la congruencia de la Formación Cambiemos Pozoblanco-Izquierda Unida por haber mantenido la misma secuencia durante todas las reuniones. Le trasladó al señor Moyano que el compromiso respecto de la Residencia de Ancianos, era compartido. Igualmente se mostraba de acuerdo con el problema de discriminación salarial existente entre respecto del personal indefinido de la Casa. Recordó que en la etapa en la que su persona participó en el Gobierno, se incluyeron trabajadores dentro del Convenio del Personal Laboral Fijo, que mantenían una situación incierta dentro de la Institución. Aseguró que de igual manera que se había solucionado el problema del Convenio Colectivo del personal funcionario, se solucionará el problema de estos trabajadores. Hizo mención a las limitaciones que se tenían en todos los ámbitos -económicas y jurídicas- pero afirmando se encontrarían las soluciones adecuadas para ellos.

Discrepó con Izquierda Unida al no estar de acuerdo con su fórmula respecto de la gestión pública del agua. Aludió que, la gestión directa del servicio, no estaba contemplada por el actual Equipo de Gobierno.

Respecto de las cuestiones planteadas en relación con la Empresa de limpieza alegó que, por el conocimiento que tenía al día de hoy, existía la posibilidad de que determinados trabajadores se hubieran quedado sin cobrar las nóminas, de ahí que el señor Concejal del ramo, don Manuel Cabrera, estuviera haciendo las gestiones pertinentes con la Empresa para tener conocimiento de causa, antes de que por parte del

Gobierno se tomaran medidas. Concretó se intentaría que no sólo se continuara con la prestación de los servicios sino, sobre todo, que los trabajadores no caigan en indefensión.

Le sorprendió considerablemente el voto en contra del Partido Socialista. Sorpresa que materializaba en la falta de coherencia con sus propios planteamientos manifestados desde el primer día. Les hizo constar las incongruencias expresadas durante el día de hoy, basándolas, fundamentalmente, en la manifestación de ser un presupuesto continuísta del anterior, prácticamente igual al de 2015, cuando éste fue elaborado por su propia Formación Política. Por otro lado, la decisión de no aceptar los Presupuestos por la falta Presupuestaria de 60.000 euros para el PGOU o 20.000 euros para el Proyecto de “La Salchi” pero, al contrario, mostrarse a favor de la totalidad del Plan de Inversiones o con el aumento de las partidas de Personal destinadas a la generación de empleo era, simplemente, una incoherencia. Aún así mantenía su compromiso de seguir tendiendo la mano al Partido Socialista para que, a pesar de las incongruencias manifestadas, cuando se dispusiera con exactitud del Remanente de Tesorería, se volverían a sentar nuevamente con la Oposición, para decidir, entre todos, que hacer con esos importes.

Quiso terminar con una reflexión, alejándola de cuestiones más particulares. En primer lugar agradeció las formas y el tono de todos los Portavoces. En segundo lugar, manifestó que el Presupuesto era una herramienta muy importante, pero no la única que se tenía. En tercer lugar destacó la importancia de tener un proyecto de ciudad claro y definido que marcaría, sin duda, el futuro de la Ciudad para los próximos veinte años. Manifestó tener claro, como decía el señor Moyano, que se debía actuar desde lo público en un intento de terminar con los desequilibrios que en la sociedad pozoalbense pudiera producir el desarrollo de la iniciativa privada, que bajo ningún concepto se pretendía, ni se tenía interés en frenar. Solicitó únicamente confianza en la gestión y, por supuesto, unidad Institucional, para conseguir los objetivos marcados. Mencionó la exigencia de discrecionalidad para alguna cuestiones, pero mantenía su compromiso de transparencia ante el Consistorio, con objeto de dar a conocer todos los detalles, llegado el momento. Reconocía como lícito no estar todos de acuerdo en determinadas formas de financiación pero lo importante eran esas coincidencias en las actuaciones necesarias para la Ciudad. Compartió que lo único que podía echar a perder el Proyecto de Ciudad marcado y compartido por todos, según lo expresado en los debates de hoy, era o bien intentar tener un protagonismo desmesurado o bien intentar hacer política. Aseguró se tenía una oportunidad extraordinaria para demostrar a la ciudadanía de Pozoblanco que la mala política, como había dicho en muchas ocasiones, se solucionaba con buena política.

Quiso concluir manifestando a sus compañeros de Gobierno que, las quejas expresadas durante los últimos seis meses por no tener los medios suficientes para poner en marcha algunas actuaciones, a partir de hoy se solucionaban al tener las herramientas necesarias para cumplir los objetivos marcados. Solicitó se pusieran manos a la obra al objeto de demostrar a los ciudadanos la capacidad que tenían para cumplir con todo lo dicho.

Sometido el expediente a votación arrojó el siguiente resultado:

- Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA (1 voto): abstención.
- Grupo Municipal de CDeI (2 votos): a favor.
- Grupo Municipal del PSOE (5 votos): en contra.

- Grupo Municipal de Pe+ (4 votos): a favor.
- Grupo Municipal del PP (5 votos): a favor.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente consignada, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento del informe de Intervención acreditativo de que el proyecto de Presupuesto General para 2016 cumple la regla de gasto.

Segundo.- Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto General para 2016, nivelado en ingresos y gastos y por importe total de 17.604.770,00 euros, así como las Bases de Ejecución del mismo.

Tercero.- Que se exponga al público por plazo de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, entendiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto si transcurrido dicho plazo de exposición pública no se formulan reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2016, tal y como se contiene en el Presupuesto General, comprensiva de todos los puestos de trabajo debidamente clasificados y reservados a funcionarios y personal laboral fijo y personal eventual, que ha sido elaborada en cumplimiento de lo establecido en el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 126.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Quinto.- Que referida Plantilla de Personal se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, y se remita copia a la Administración del Estado y a la de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Sexto.- Aprobar la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, ejercicio 2016.

Séptimo.- Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones para el período 2016-2019.

El resumen a nivel de Capítulos del proyecto de Presupuesto General para el año 2016, es el siguiente:

Escenario E1 PRESUPUESTO GENERAL 2016

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1	Impuestos directos	7.645.600,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	153.391,03
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.539.848,29

Capítulo 4	Transferencias corrientes	6.367.922,05
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	512.511,58
<i>Total de operaciones corrientes</i>		17.219.272,95
<i>b) Operaciones de capital</i>		
Capítulo 7	Transferencias de capital	385.497,05
<i>Total de operaciones de capital</i>		385.497,05
Total de operaciones no financieras		17.604.770,00
b) Operaciones financieras		
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
Total de operaciones financieras		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		17.604.770,00
ESTADO DE GASTOS		
a) Operaciones no financieras		
<i>a) Operaciones corrientes</i>		
Capítulo 1	Gastos de personal	5.747.927,25
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.494.520,76
Capítulo 3	Gastos financieros	248.493,11
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.515.830,21
<i>Total operaciones corrientes</i>		15.006.771,33
<i>b) Operaciones de capital</i>		
Capítulo 6	Inversiones reales	1.819.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	36.000,00
<i>Total operaciones de capital</i>		1.855.000,00
Total de operaciones no financieras		16.861.771,33
b) Operaciones financieras		
Capítulo 9	Pasivos financieros	742.998,67
Total de operaciones financieras		742.998,67
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		17.604.770,00

La **Plantilla de Personal** y la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2016 son las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2016

Personal funcionario con habilitación de carácter estatal

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventor-Tesorero de Admón. Local; A1; 1.

Vicesecretario/a de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 3.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Arquitecta; A1; 1.

Arquitecto Técnico; A2; 1.

Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.

Subinspector Policía Local 2ª actividad; A2; 1.

Oficial Policía Local; C1; 2.

Oficial Policía Local 2ª actividad; C1; 1.

Policía Local; C1; 23.

Policía Local 2ª actividad; C1; 2.

Técnico/a Biblioteca; A2; 1.

Bibliotecaria; C1; 1.

Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.

Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1.

Técnico/a Turismo; A2; 1.

Trabajadora Social; A2; 1

Total funcionarios, 65.-

Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Maestro de Obras; C2; 1.

Oficial de Obras; C2; 2.

Maquinista Servicio Obras; C2; 1

Ayudante de Obras; AP; 1.

Pintor; AP; 1.
Guarda de Pedrique; AP; 1.
Oficial de Mantenimiento; C2; 1.
Animador Deportivo; C2; 1.
Cuidador Polideportivo; AP; 1.
Cuidador Campo de Golf; AP; 1.
Animador Cultural; C2; 1.
Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.
Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.
Ayudante Electricista; AP; 1.
Sepulturero; AP; 2.
Conductor/Ordenanza; C2; 1.
Limpiadora Mercado; AP; 1.
Vigilante Mercado; C2; 1.
Auxiliar Administración General; C1; 1.
Auxiliar Biblioteca; C1; 1.
Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.
Conductor; C2; 1.
Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.
Mantenimiento Parques; AP; 1.

Total personal laboral fijo, 26.

Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.
Colaborador T.V. Local; D; 3.
Comentarista T.V. Local; D; 1.
Coordinador Televisión; C; 1.
Cámara Televisión; C; 1.
Delineante-Administrativo Obras; C; 2.
Pintor Obras; E; 1.
Conductor Medio Ambiente; D; 1.
Encargado Perrera; E; 1.
Cuidador Camping Municipal; E; 1.
Auxiliar Administrativo Casa Juventud; D; 1.
Monitor Casa Juventud; D; 2.
Coordinador Piscinas; C; 1.

Portero Piscinas; E; 1.
Socorrista Piscinas; D; 3.
Peón Limpieza Piscinas; E; 1.
Monitor Piscinas; D; 3.
Monitora Gimnasia; D; 1.
Monitor Deportivo; D; 5.
Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.
Encargado Banda Música; C; 1.
Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.
Ayudante Recinto Ferial; E; 1.
Monitor Programa Salud Mental; D; 1.
Técnica Información a la Mujer; A; 2.
Psicóloga Información a la Mujer, A; 1.
Técnica en Drogodependencias; C; 1.
Técnica Programa UNEM; B; 1.
Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1
Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1
Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3
Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2
Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.
Ordenanza Servicios Varios; E; 1.
Auxiliar Administrativo Registro; D; 1
Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; D; 1.
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 3.
Auxiliar Administrativo Recaudación; D; 1.
Peón Servicio Eléctrico; E; 1.

Total personal laboral no fijo, 56.-

Personal eventual

Denominación puesto de trabajo.- Número.

Secretario/a particular Alcaldía; 1.

Total personal eventual, 1.-

ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	1	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad	C1	18	3	0	3	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	26	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	1	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Auxiliar Administración General	C1	14	1	1		1
13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	1	1		1
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	
17	Conductor	C2	14	1	0		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	0		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
22	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
23	Informático/a	C1	18	1	0	1	
24	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
25	Interventor	A1	22	1	1	1	
26	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1

Ayuntamiento de Pozoblanco. Secretaría General

27	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
28	Mantenimiento Parques	AP	12	1	0		1
29	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	0		1
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
31	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2
32	Oficial Policía	C1	18	2	0	2	
33	Oficial Policía 2ª actividad	C1	18	1	0	1	
34	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
35	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1
36	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
37	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
38	Pintor	AP	12	1	0		1
39	Policía Local	C1	18	22	4	22	
40	Policía Local	C1	19	1	0	1	
41	Policía Local 2ª actividad	C1	18	2	0	2	
42	Secretario	A1	26	1	1	1	
43	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1
44	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1
45	Subinspector Policía 2ª activ.	A2	20	1	0	1	
46	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1	1	
47	Técnico/a Ciencias Ambientales	A2	18	1	1	1	
48	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1	1	
49	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1	1	
50	Trabajadora Social	A2	20	1	0	1	
51	Vigilante Mercado	C2	14	1	0		1
52	Vicesecretario/a	A1	26	1	0	1	
				91	21	65	26

(*) **Observaciones:**

- Las retribuciones actualizadas a 2016 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2016.

- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

A continuación se indican en hojas anexas tanto el detalle del Plan de Inversiones previsto para 2016 como el del Plan Plurianual de Inversiones para el período 2016-2019.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y SU FINANCIACIÓN, AÑO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	Presupuesto	Rec. Propios	Diputación	Junta Andalucía	Concepto	INEM
							72101
200.1511.625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00	40.000,00				
200.1550.611.00	MEJORA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	700.000,00	405.000,00	25.000,00	76101	70.000,00	75050
200.1550.611.04	REMODO. AVDA. VVA. CÓRDOBA, 4ª FASE (*)	468.000,00	377.502,95	90.497,05	76102		200.000,00
210.4314.632.06	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (*)	90.000,00	90.000,00				
320.3428.601.01	ACTUACIONES CIUDAD DEPORTIVA (CÉSPED ARTIF.)	175.000,00	175.000,00				
360.2317.622.06	CENTRO MULTIFUNCIONAL ENVEJECIMIENTO ACTIVO (*)	93.000,00	93.000,00				
380.3320.628.00	FONDOS LECTURA Y OTROS BIBLIOTECA	3.000,00	3.000,00				
400.9213.626.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000,00	30.000,00				
450.4312.632.00	REFORMA DEL MERCADO DE ABASTOS (*)	220.000,00	220.000,00				
	TOTAL INVERSIONES	1.819.000,00	1.433.502,95	115.497,05	70.000,00		200.000,00
200.1519.779.01	DESARROLLO PROGRAMA URBANÍSTICO (PGOU)	20.000,00	20.000,00				
200.4540.763.00	APORTACIÓN A MANCOM. CAMINOS (MAQ. Y VEH.)	16.000,00	16.000,00				
	TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.000,00	36.000,00				
	TOTALES	1.855.000,00	1.469.502,95	115.497,05	70.000,00		200.000,00

(*) NOTA:

Las obras indicadas con asterisco (*) pertenecen al plan plurianual de inversiones detallado en hojas adjuntas

Código seguro de verificación (CSV):

 9B9C 2B6A 4B76 80E6 9C9D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AGUSTO el 8/1/2016
 Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CERZEZO EMILIANO REYES el 8/1/2016


PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2016-2019

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, 2016-2019

Obra: "Remodelación Avda. Villanueva de Córdoba" 4ª Fase
 Aplicación presupuestaria: 200,1550,611,04
 Presupuesto total, IVA incluido: 1.872.000,00 euros.

Financiación:

Anualidad	Fase	Concepto	Importe	Total anualidad
2016	1ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	38.784,45	468.000,00
		Aportación extraordinaria Ayuntamiento	338.718,50	
		Aportación Diputación Provincial	90.497,05	
Total 2016, 1ª Fase				468.000,00
2017	2ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	38.784,45	468.000,00
		Aportación extraordinaria Ayuntamiento	338.718,50	
		Aportación Diputación Provincial	90.497,05	
Total 2017, 2ª Fase				468.000,00
2018	3ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	38.784,45	468.000,00
		Aportación extraordinaria Ayuntamiento	338.718,50	
		Aportación Diputación Provincial	90.497,05	
Total 2018, 3ª Fase				468.000,00
2019	4ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	38.784,45	1.872.000,00
		Aportación extraordinaria Ayuntamiento	338.718,50	
		Aportación Diputación Provincial	90.497,05	
Total 2019, 4ª Fase				468.000,00
TOTAL GENERAL OBRA 4 ANUALIDADES				1.872.000,00

Código seguro de verificación (CSV):
7903 E756 B8C4 3156 57DA

 7903E756B8C4315657DA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
 Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AGUSTO el 8/1/2016
 Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO GEREZO EMILIANO REYES el 8/1/2016

PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2016-2019

Obra: "Reforma Mercado de Abastos"
 Aplicación presupuestaria: 450.4312.632.00
 Presupuesto total, IVA incluido: 2.420.000,00 euros. (*)

Financiación:

Anualidad	Fase	Concepto	Importe	Total anualidad
2016	1ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	220.000,00	
		Total 2016, 1ª Fase		220.000,00
2017	2ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	300.000,00	
		Total 2017, 2ª Fase		300.000,00
2018	3ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	350.000,00	
		Total 2018, 3ª Fase		350.000,00
2019	4ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	350.000,00	
		Total 2019, 4ª Fase		350.000,00
		SUMAN APORTACIONES ORDINARIAS		1.220.000,00
		TOTAL GENERAL OBRA CUATRO ANUALIDADES		2.420.000,00

NOTA (*)

La financiación total de esta obra se completa del siguiente modo:

Dotación 2015 250.000,00
 RT 2015-2016 950.000,00



Código seguro de verificación (CSV):
7903 E766 B8C4 3156 57DA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AGUSTO el 8/1/2016
 Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 8/1/2016

PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2016-2019

Obra: "Centro de Desarrollo Económico y Empresarial"
 Aplicación presupuestaria: 210.4314.632.06
 Presupuesto total, IVA incluido: 275.000,00 euros

Financiación:

Anualidad	Fase	Concepto	Importe	Total anualidad
2016	1ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	90.000,00	
		Total 2016, 1ª Fase		90.000,00
2017	2ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	95.000,00	
		Total 2017, 2ª Fase		95.000,00
2018	3ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	90.000,00	
		Total 2018, 3ª Fase		90.000,00
TOTAL GENERAL OBRA 3 ANUALIDADES				275.000,00



Código seguro de verificación (CSV): **7903 E756 B8C4 3156 57DA**
 Este documento constituye el resguardo del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
 Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA-AUGUSTO el 8/1/2016
 Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 8/1/2016

PLAN PLURIANUAL INVERSIONES 2016-2019

Obra: "Centro Multifuncional de Envejecimiento Activo"
 Aplicación presupuestaria: 360.2317.622.06
 Presupuesto total, IVA incluido: 500.000,00 euros (*)

Financiación:

Anualidad	Fase	Concepto	Importe	Total anualidad
2016	1ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	93.000,00	
		Total 2016, 1ª Fase		93.000,00
2017	2ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	106.000,00	
		Total 2017, 2ª Fase		106.000,00
2018	3ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	133.000,00	
		Total 2018, 3ª Fase		133.000,00
2019	4ª	Aportación ordinaria Ayuntamiento	168.000,00	
		Total 2019, 4ª Fase		168.000,00
TOTAL GENERAL OBRA CUATRO ANUALIDADES				500.000,00

Código seguro de verificación (CSV):  7903E756B8C4315657DA

7903 E756 B8C4 3156 57DA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 8/1/2016

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 8/1/2016